

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2718

7 de mayo de 2012

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad para el reemplazo del puente localizado en la carretera 31, Km. 12.8 interior en el Barrio Peña Pobre, sector Centro en el Municipio de Naguabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El mantener nuestras carreteras en óptimas condiciones garantiza la seguridad de nuestros ciudadanos. En Peña Pobre existe un deteriorado puente que representa un riesgo a la seguridad de la comunidad y demás personas que utilizan esta vía.

Es menester que el Senado de Puerto Rico haga las gestiones pertinentes para atender lo antes posible esta situación que pone en riesgo la seguridad los constituyentes que transitan por la carretera 31 en Naguabo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para ordenar a las Comisión de Urbanismo e Infraestructura del
- 2 Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad un estudio de viabilidad
- 3 para el reemplazo del puente localizado en la carretera 31, Km. 12.8 interior en el
- 4 Barrio Peña Pobre, sector Centro en el Municipio de Naguabo.

5 Sección 2.-La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado realizará la
6 investigación ordenada y rendirá un informe conjunto, al Senado de Puerto Rico,
7 conteniendo hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días
8 siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.